



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

CODIGO DE ETICA PARA LAS EXPOSICIONES DE LA RAZA PARDO SUIZO, BRAUNVIEH Y SUS CRUCES

APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE - "ASOPARDO"

Este documento describe las normas mínimas que deben cumplir los expositores, sus familias, invitados o empleados y los socios, para la participación en todos los eventos y exposiciones que la ASOPARDO organice y avale.

Las exposiciones de ganado registrado generan un interés fundamental para la promoción y divulgación de las bondades de la raza, estimulando a criadores, expositores y público en general; son también pilares importantes para la promoción, mercadeo y decisiones de apareamiento de muchos criadores, atendiendo siempre la ética y los principios de bienestar animal.

Por estas razones, la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Pardo Suizo, Braunvieh y sus cruces, considera de especial interés y resalta la importancia de que todos los criadores afiliados a la misma mantengan su integridad y buena reputación en las exposiciones, mostrando una sana y progresiva imagen de la raza en las pistas de juzgamiento.

La aplicación de este Código de ética establece la responsabilidad absoluta sobre el estado de cualquier animal participante en la exposición por parte de su propietario, expositor, preparador o participante, independientemente de si él o ella fue realmente instrumental o tuvo conocimiento real del tratamiento de algún animal en contravención de este Código de Ética. Los expositores de ganado lechero deberán, en todo momento, comportarse con honestidad y buen espíritu deportivo.

Se reconoce que existen ciertas prácticas para el cuidado y manejo adecuado del ganado lechero que son necesarias para el traslado del ganado lechero hacia y entre las exposiciones y eventos ganaderos, que son aconsejables para mantenerlos en un estado sano y saludable con el fin de que puedan presentarse en la pista de exhibición en una condición natural y normal. En todo momento, el ganado deberá ser tratado de manera humana y de acuerdo con las prácticas de garantía de calidad de los productos lácteos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del ganado y del público consumidor. Ninguna persona presentará para exhibición o exposición un animal que él o ella sepa, o tenga razones para sospechar, que está afectado o ha estado expuesto a una enfermedad peligrosamente contagiosa o infecciosa, o al uso ilegal o no aprobado de drogas, medicamentos y/o sustancias prohibidas, o residuos.

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Código de Ética para las Exposiciones Pardo Suizo, Braunvieh y sus Cruces – Pg. 1/5

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

La posición de la Asociación es que todos los animales presentados para la exhibición y/o exposición deben estar en su conformación y estructura natural, libres de cualquier alteración o modificación por inyección o administración interna o externa de cualquier sustancia o por cualquier participación en un ajuste ético.

Compromisos de los expositores, sus familias, invitados, empleados y socios

1. *Cumplir a cabalidad el presente Código de Ética y el Reglamento de Exposiciones.*
2. *Estar puntual y cumplir con los horarios establecidos para las competencias, así como el de ingreso y salida del recinto ferial.*
3. *No realizar desacatos contra las autoridades de la exposición, los jueces y los representantes de ASOPARDO. La máxima autoridad en pista será el Juez asignado.*
4. *Abstenerse de realizar cualquier falsificación o adulteración de registros o brindar información inexacta sobre los animales que se presenten a la exposición.*
5. *No presionar a ningún funcionario o autoridad de ASOPARDO para la realización de labores personales.*
6. *No ofrecer directa o indirectamente gratificaciones o dadas de ningún tipo a las autoridades de la exposición, los jueces y los representantes de ASOPARDO.*
7. *Presentar los ejemplares inscritos y que se encuentren en el recinto.*
8. *Abstenerse de realizar cualquier tipo de práctica que pueda ser considerado por las directivas de la exposición como maltrato a los animales, dentro o fuera de la pista.*
9. *Dirigirse a las autoridades, funcionarios de ASOPARDO y demás expositores con el mayor respeto y acatar cada una de las disposiciones que se tomen para la realización del evento*

Aseo y preparación

Las exposiciones de ganado lechero se llevan a cabo bajo los estándares definidos para evaluar la conformación establecidos por el reglamento de clasificación y de exposición, con características específicas de la raza tomadas en consideración por el juez de la feria. En este sentido, los animales serán

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Código de Ética para las Exposiciones Pardo Suizo, Braunvieh y sus Cruces – Pg. 2/5

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

preparados y presentados para la evaluación del juez con el fin de mostrar el contorno natural, la conformación, el rendimiento y la movilidad del animal. Por tal motivo se hace especial referencia en que:

1. Está prohibido cambiar el color natural del animal. Sin embargo, se pueden usar aplicaciones externas de cosméticos que solo afecten a la apariencia, incluidos, por ejemplo, abrillantadores de pezuñas o lacas de fijación y brillo.
2. La longitud máxima permitida del cabello que crece naturalmente en cualquier lugar de la línea superior no debe exceder 1 ". Los expositores deberán cumplir con esta regla antes de que el animal pueda ingresar a la pista.
3. Se prohíbe la adición de objetos extraños, incluidos, entre otros, pelo o sustitutos del cabello, tela o fibra, para cambiar el contorno natural o la apariencia del cuerpo del animal.
4. Se permite sellar externamente el extremo del pezón con una preparación que no dañe la piel del animal. Se dará preferencia a la colocación natural de los pezones sobre los pezones colocados o alineados artificialmente.

Infracciones: Prácticas falsas, engañosas o inaceptables

Estas prácticas son violaciones del Código de Ética y se informarán para mostrar la falta y pueden ser reportadas a las respectivas asociaciones nacionales de razas:

1. Tergiversar la edad y/o el estado de ordeño del animal para la competencia en la que se muestra.
2. Tratamiento interno o externo del animal, en particular de la ubre:
 - a. con un irritante o contrairritante,
 - b. utilizar un dispositivo para crear o mejorar artificialmente el pliegue de la ubre,
 - c. el uso de otras sustancias detectadas por pruebas que provoquen cambios en la ubre para mejorar artificialmente la conformación y/o el llenado de la misma,
 - d. taponamiento del canal del pezón con sustancias extrañas.
 - e. El llenado y balanceado de la ubre de las vacas solo se podrá realizar con el manejo de las horas de ordeño, se prohíbe expresamente el uso de cualquier otro tipo de sustancia dentro de la ubre (líquidos, gases o de cualquier otro tipo) que pretenda mejorar la apariencia o disimular los defectos en la ubre.
3. Inserción quirúrgica o poco ética de cualquier material o sustancia debajo de la piel o en las cavidades corporales, realizada para cambiar el contorno natural o la apariencia del cuerpo del animal

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Código de Ética para las Exposiciones Pardo Suizo, Braunvieh y sus Cruces – Pg. 3/5

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.aspardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

(por ejemplo, administración de líquido a través de un tubo estomacal u otro aparato similar para llenar el rumen), aunque no para excluir las prácticas requeridas o involucradas en el manejo normal.

4. *Presentar en pista un ejemplar con cualquier anomalía que atente contra el bienestar animal y su salud.*
5. *En caso de presentarse alguna enfermedad o dolencia física u otra situación que afecte la salud o el bienestar del animal o impida su presentación en la pista, el asociado debe notificar previamente al veterinario oficial de la exposición designado por la asociación quien en asocio con el Director Técnico de la exposición decidirán si el animal ingresa o no a la competencia.*
6. *Criticar o interferir con el juez, la gerencia del espectáculo u otros expositores mientras están en la pista de juzgamiento u otra conducta perjudicial para la raza o el espectáculo.*
7. *Desafiar, amenazar o interferir con el Comité de ética, Director Técnico y/o el Médico Veterinario oficial, designados por las directivas de la exposición.*
8. *Desafiar, amenazar o insultar a otro socio, empleado de la Asociación o cualquier persona.*

Responsabilidad del expositor, sus familias, invitados, empleados y socios

El acto de inscribir un animal en una exposición ganadera es el consentimiento del propietario, expositor, preparador y / o persona absolutamente responsable (en adelante, "Expositor") para que el comité de ética o el profesional delegado, pueda obtener muestras de orina, saliva, sangre, leche u otras sustancias del animal para ser utilizadas en las pruebas correspondientes que se mencionan a continuación. Los materiales también pueden recogerse mediante ultrasonido y métodos fotográficos y mediante el examen directo del animal.

El acto de ingresar un animal es el consentimiento del propietario, expositor, instalador y / o persona absolutamente responsable (el "Expositor") para que se tomen medidas disciplinarias por violación de este Código de Ética de la Exposición tomadas por la administración del espectáculo, el estado en el que ocurre el espectáculo y / o la asociación nacional de razas lecheras sin recurso.

Mantener los animales siempre a la vista del público, sin realizar cerramientos de los corrales con ningún tipo de material (carpas, plásticos, mallas, mantas o poli sombras), que impidan la visibilidad de los mismos.

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Código de Ética para las Exposiciones Pardo Suizo, Braunvieh y sus Cruces – Pg. 4/5

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

Comité de Ética

Cada exposición debe tener un Comité de Ética. La composición de este comité debe incluir representantes oficiales de la Junta Directiva (Director Técnico), representantes del Comité Técnico, el veterinario oficial de la exposición y un delegado de los ganaderos.

El Comité de Ética será responsable de monitorear las violaciones del Código de Ética de la exposición.

El Comité de Ética investigará el informe de cualquier violación y determinará la exactitud de la acusación.

El Comité de Ética tendrá la autoridad para inspeccionar animales y material relacionado para determinar si se han producido violaciones.

Violaciones: Reportes e Investigación

Las quejas de presuntas violaciones pueden ser reportadas al Director Técnico, o a cualquier miembro del Comité de Ética.

Antes de que se muestre un animal

Si el Comité de Ética sospecha que se producirá una violación del Código de Ética si se muestra al animal, y esa violación está razonablemente bien establecida antes de que se muestre al animal, el Comité de Ética dará aviso al Director Técnico, y entre ellos se discutirá la violación con el Expositor:

- 1. Si, a discreción del Expositor, no se muestra el animal en cuestión, no se habrá producido ninguna violación.*
- 2. Si el Expositor desea impugnar que ocurrió una violación, tendrá la oportunidad de apelar ante el Comité de Ética. Si no se modifica su decisión, se le negará al Expositor la oportunidad de exhibir el animal en cuestión.*

Durante y después de que se muestre un animal

Todos los animales están sujetos a examen durante el juicio. El juez y el Comité de Ética tienen instrucciones y autorización para examinar de cerca a los cinco (5) mejores animales de cada clase para detectar violaciones del Código de Ética de la exposición.

Si se exhibe un animal y posteriormente se sospecha, investiga y determina que ha ocurrido una violación del Código de Ética, la violación será reportada al Comité de Ética y a las Directivas de la Asociación, quienes junto con el Comité Técnico estudiarán el caso para pronunciarse al respecto y tomar las medidas correspondientes. El Expositor será notificado de la violación y será invitado a defender o explicar las acusaciones.

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Código de Ética para las Exposiciones Pardo Suizo, Braunvieh y sus Cruces – Pg. 5/5

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

Las sanciones pueden incluir cualquiera o una combinación de las siguientes:

- *decomiso o devolución de cintas, premios, trofeos o reconocimientos;*
- *carta escrita de amonestación al propietario, expositor, preparador y/o persona absolutamente responsable (el "Expositor");*
- *descalificación del ganado de exhibición de una exposición;*
- *descalificación del Expositor de la feria;*
- *Sanciones o descalificación que puede ser de todos los espectáculos y competencias; y puede ser por cualquier número de años.*

Ultrasonido de la Glándula Mamaria

Todas las hembras que sean presentadas en competencia, y que hayan ocupado cualquiera de los primeros 3 lugares deberán ser sometidas a la salida de la pista, a una evaluación por ultrasonido de la glándula mamaria, por parte del profesional designado por la Asociación

Al momento de realizarse este examen, el propietario o mostrador del animal deberá firmar una tarjeta en la que hace constar que está presente al momento de la evaluación y acepta la realización de la misma y la toma de las muestras de leche correspondientes

Todas las hembras en competencia que ocupen los primeros y segundos lugares en cada una de las competencias, deberán ser ordeñadas en su respectivo momento, ante la presencia del Director Técnico y al menos dos miembros del Comité de Ética, quien tomará siempre una muestra de leche de cada uno de los cuartos, de manera individual, según los protocolos establecidos por el NMC; con el fin de realizar la prueba California Mastitis Test (CMT) y los siguientes análisis de laboratorio:

Conteo de Células Somáticas

Grasa, Proteína, Lactosa

Índice Crioscópico

Sólidos Totales

Cultivo y Antibiograma (En caso de presentarse CCS >500.000)

En caso de encontrar por parte del profesional encargado de la ecografía evidencia de anomalías en la ubre será informado inmediatamente al Director Técnico y/o Comité de Ética de la Exposición quien en primer lugar descalificará el animal, perdiendo el puesto ocupado en su competencia, devolviendo la cinta obtenida, y no pudiendo participar en el campeonato y en segundo lugar presentará informe a la junta directiva para determinar las sanciones a que tenga lugar.

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Código de Ética para las Exposiciones Pardo Suizo, Braunvieh y sus Cruces – Pg. 6/5

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

En caso de presentarse alguna descalificación por el punto anteriormente señalado, el animal siguiente en la competencia ocupara el puesto vacante para el respectivo campeonato.

Los expositores, sus familiares, invitados, empleados o socios que incurran en una conducta considerada violatoria de las disposiciones del presente Código de Ética, o las consignadas en el reglamento de exposiciones, se harán merecedores de sanciones, que pueden ir desde una amonestación o la expulsión del recinto ferial impuesta por el Director Técnico, hasta la pérdida de la calidad de socio, impuesta por la junta directiva

FRANCISCA VON FEDAK
Presidente

LUZ MARIA GRUESO BEJARANO
Vice Presidente

Comité Técnico

ALVARO BARRIGA LESMES M.V.
MAURICIO REYES DUARTE
HUMBERTO GUAQUETA MUNAR M.V.
JUAN FERNANDO CARDONA

EL PRESENTE CODIGO DE ETICA TIENE VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2023, SEGÚN APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NOMBRE DEL ASOCIADO: _____

FIRMA DE ACEPTACIÓN: _____

FECHA: _____

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Código de Ética para las Exposiciones Pardo Suizo, Braunvieh y sus Cruces – Pg. 7/5

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co